

...ore : ...n [el](#) [otc](#) ... [ncia o an](#) [pa](#) ...u ...
... **cu**er... la rec... **l** sol... a boleta para votar por correo o de
manera ausente puede ser antes del día de las elecciones.

1/7i z`Yggcb a]gXYfYWcg[YbYfUYgY XjUXY`UgY`YW]cbYg3

L

Los votantes tienen **derecho** a un voto provisional, **incluso si no** están en la lista

También puede llamar usted al 1-888-VE-Y-VOTA y pedir ayuda para verificar su lugar de votación.

Si está registrado en otro lugar, en la mayoría de los casos tendrá que viajar a ese lugar para votar mediante boleta regular.

Si el trabajador electoral sigue sin encontrar su nombre o si usted no puede viajar al lugar de votación correcto, pida una boleta provisional.

Información adicional

Si lo rechazan o le niegan una boleta provisional, llame a la Línea de Protección Electoral al 1-866-OUR-VOTE o al 1-888-VE-Y-VOTA (en español).

Reporte su experiencia a los [funcionarios electorales locales](#).

Gcmi b j cHbHYWb i bUXjgWdUMXUX

Sus derechos

Por ley federal, todos los lugares de votación deben ser accesibles a los votantes con discapacidades. El simplemente permitir que alguien vote desde la acera no cumple con los requisitos de accesibilidad de la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA).

Cada lugar de votación debe tener al menos un sistema de votación que le permita a los votantes con discapacidades votar en privado e independiente. Por lo general, se trata de una máquina que puede leer una boleta (en caso de personas con discapacidades visuales o dislexia), o que permita votar pulsando botones (en caso de personas con discapacidades de movilidad).

Por ley federal, los votantes con discapacidades o aquellos que tienen dificultades para leer o escribir en inglés tienen derecho a que alguien de su preferencia les ayude a votar. Este ayudante no puede ser su empleador, agente de su empleador o un agente o funcionario de su sindicato laboral. El ayudante debe respetar la privacidad del votante, no mirar la boleta del votante a menos que éste se lo pida.

Los funcionarios electorales (inclusive los trabajadores electorales) deben implementar acomodaciones necesarias para que estos votantes puedan votar.

Los funcionarios electorales deben proporcionarle ayuda si les es posible.

Un votante con una discapacidad mental no puede ser rechazado en las urnas porque un trabajador electoral crea que no está "calificado" para votar.

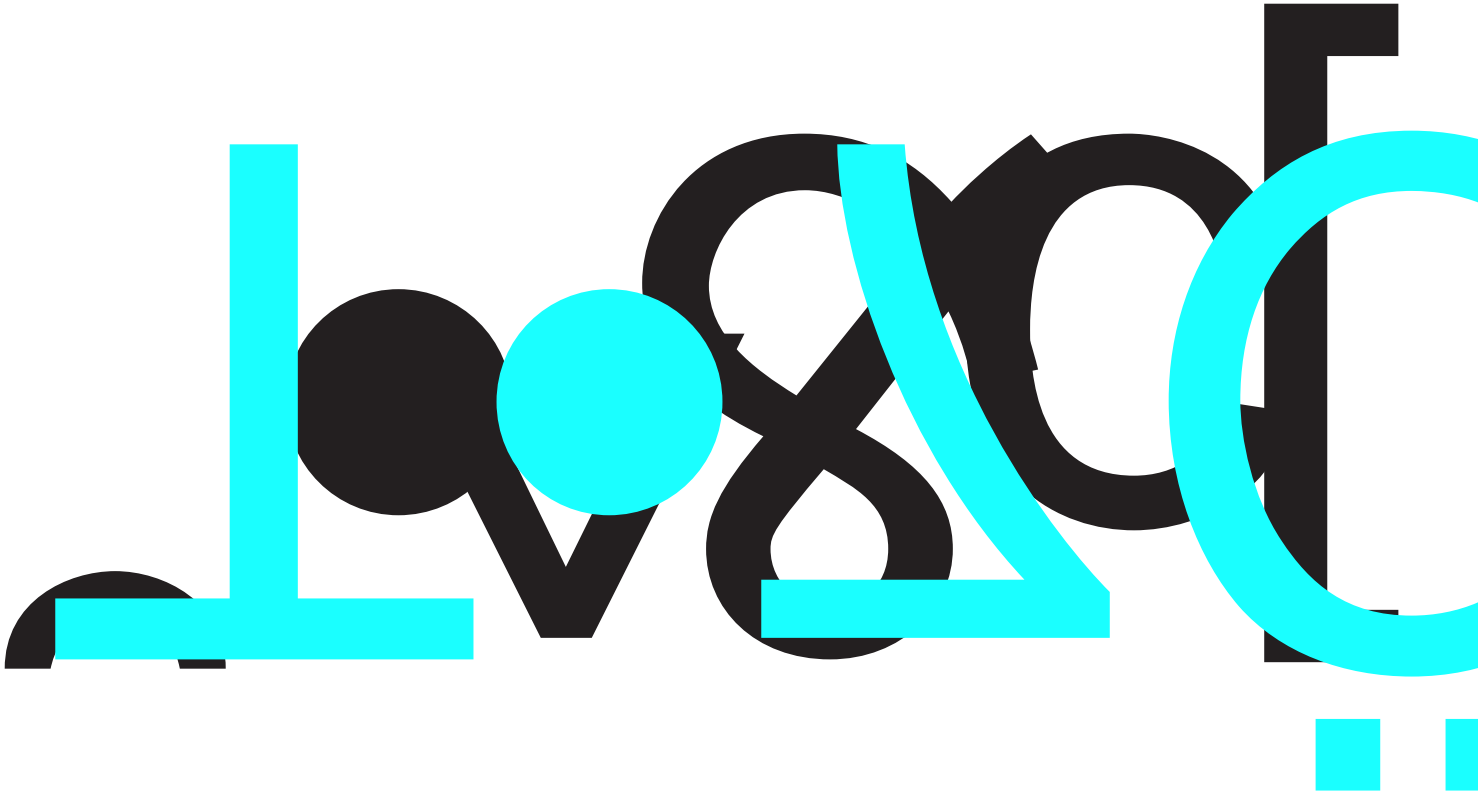
Qué debe hacer

Puede traer a un familiar, amigo u otra persona que usted elija para que le ayude en las urnas. No traiga a su empleador o a un agente de su empleador o sindicato.

Si trae a una persona para que le ayude, hágaselo saber a los trabajadores electorales al registrarse en su sitio de votación. Pueden pedirle que declare bajo juramento que tiene una discapacidad y que le ha pedido a esa persona que le ayude. Puede que también le pidan a su ayudante que jure que no le ha dicho a usted cómo votar.



peda a los trabajadores electorales que se ayuden afuera. También llame al 1-888-VE-Y-VOTA para firmar el programa.



En muchos estados, puede darle una declaración jurada al trabajador electoral de que cumple con los requisitos para votar en su estado, y luego proceder a emitir su voto.

Reporte la intimidación a la Línea de Protección Electoral al 1-866-OUR-VOTE o 1-888-VE-Y-VOTA (en español).

[Reporte la intimidación a los funcionarios electorales locales](#). Sus oficinas estarán abiertas el día de las elecciones.